

### **Anexo I. Distintivo oficial del perro de asistencia.**

Los perros de asistencia que se acrediten en la comunidad autónoma de Extremadura, ostentarán de forma visible en su peto, arnés o collar el símbolo que así lo acredita, conforme a la siguiente figura:

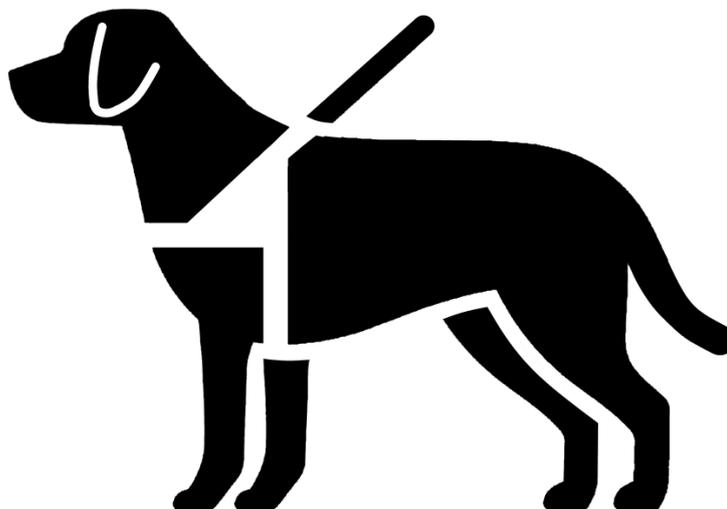


Figura nº I: distintivo identificativo de perro de asistencia en Extremadura.

Su ubicación será la siguiente:

- 1.. En peto, se ubicará al menos en uno de los laterales, fácilmente visible y con contraste cromático. Ancho mínimo de figura 10 cm.
- 2.. En arnés, se ubicará al menos en uno de los laterales, fácilmente visible y con contraste cromático. ancho mínimo de figura 6 cm.
- 3.. En collar, se ubicará en placa circular u ovalada, fácilmente visible y con contraste cromático. Ancho mínimo de figura 2 cm.